

DOCUMENTO DE TRABAJO
SOBRE FORMACIÓN DOCENTE
DE PROFESORES UNIVERSITARIOS

ELABORADO EN LA 6ª REUNIÓN DE LA
COMISIÓN MIXTA ANFHE-CUCEN

Ciudad de Buenos Aires, 15 y 16 de marzo de 2011

FINALIDAD DE LA FORMACIÓN DE LOS PROFESORADOS

La formación docente es un proceso integral que tiende a la construcción y apropiación crítica de las herramientas conceptuales y metodológicas para el desempeño profesional. La docencia es una profesión y un trabajo delimitado por la transmisión y la producción de conocimientos en torno a la enseñanza orientada a una formación crítica de los sujetos con los que interactúa. La enseñanza constituye un proceso complejo que cobra sentido en las decisiones acerca de qué enseñar, cómo hacerlo y para qué, y según los contextos en los que se sitúa; por ello requiere de la consideración, comprensión y reflexión de las diversas dimensiones socio-históricas, político-culturales, filosófico-epistemológicas, pedagógicas, metodológicas y disciplinares que componen la complejidad de aquel proceso para el despliegue de prácticas transformadoras de los sujetos participantes y de su realidad situada.

Para propender a procesos de transformación, esta formación se sustenta en dos principios generales: integración práctica-teoría y situacionalidad regional latinoamericana vinculada con el contexto mundial.

La formación así entendida implica la generación de condiciones para que los sujetos puedan desarrollar un proceso que los lleve a comprometerse con experiencias que trascienden el aula universitaria. En efecto, para saber comprender y actuar en diversas situaciones emerge como imperativo en la actualidad, que la formación incluya en su repertorio la participación en diversos ámbitos de producción cultural, científica, artística, social, y en sectores sociales vulnerables.

La formación docente es un proceso permanente y continuo, que abarca no sólo las experiencias escolares sino también la totalidad de la trayectoria de vida de los sujetos que en ella participan. En esa trayectoria, la formación inicial de grado universitario tiene especial relevancia porque se propone proveer aportes para la configuración de un determinado perfil docente. Y ese proceso supone un tiempo y un espacio de construcción personal y colectiva en donde se van configurando núcleos sustantivos de pensamientos, conocimientos y prácticas.

Por esta razón la formación del profesor universitario debe incluir un conocimiento situado e histórico que recupere los saberes y las experiencias valiosas a fin de potenciar mejor las proyecciones, y también enfatizar la centralidad de la enseñanza como tarea nuclear de la docencia en sus fundamentos éticos, políticos y sociales, en su interés por la justicia y la

emancipación, en el fortalecimiento de un compromiso responsable, en la consolidación de valores solidarios y democráticos, y en la construcción de ciudadanía.

La formación profesional docente hace a la especificidad del desempeño en contextos de intervención que abarquen a la comunidad, a la institución y a las aulas y propende a la articulación entre teoría y práctica entendida como reflexión sistemática, crítica y situada. En síntesis, desde este enfoque, la formación docente de los profesorado universitarios se sustenta en una sólida preparación académica con valores ético-morales y compromiso social.

Las dimensiones de la Formación Docente se configuran en cuatro campos de formación: Formación General, Formación Pedagógica, Formación Disciplinar Específica y Formación en Práctica Profesional Docente.

CAMPOS DE FORMACIÓN

Por Campo de Formación se entiende un conjunto de contenidos culturales que se articulan en torno a determinado tipo de formación que se pretende que obtengan los alumnos. Los campos delimitan configuraciones epistemológicas que integran distintos saberes disciplinarios y se diferencian no sólo por las perspectivas teóricas que incluyen, sino también por los niveles de amplitud con los que abordan su objeto.

- a- *FORMACIÓN GENERAL*: aborda las principales líneas de pensamiento, enfoques y perspectivas disciplinares que contribuyen a la comprensión de la situacionalidad de los sujetos, de la realidad social y del conocimiento. Constituye el contexto referencial de toda la formación docente.

Está dirigida a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis, comprensión y participación en la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje y la formación profesional.

Incluye la especificidad de la consideración de la institución universitaria como formadora de profesionales comprometidos con su tiempo, época y con capacidades para comprender e interpretar los contextos profesionales en los cuales se van a desempeñar. Hace referencia a las dimensiones filosófica, epistemológica y estética como sustento de la construcción del conocimiento, sus concepciones y perspectivas.

b- *FORMACIÓN PEDAGÓGICA*: está orientada a conocer, comprender y participar críticamente de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en los diferentes contextos educativos en el nivel medio y superior y en las diversas culturas institucionales, sus finalidades y propósitos en el marco del sistema educativo y la sociedad en general. Contribuye a la formación como educador en los diferentes desempeños que requiere el perfil docente para el diseño, implementación y evaluación de proyectos pedagógicos, curriculares, institucionales y de gestión educativa. Se interrelaciona estrechamente con la Formación General y la Formación Disciplinar Específica.

Está dirigida al dominio de saberes profesionales, prácticos y metodológicos referidos a los marcos sociopolíticos educativos e institucionales, problemáticas curriculares, procesos de enseñanza y aprendizaje y los sujetos participantes. Incluye a la investigación educativa entendida como una práctica de indagación y reflexión transformadora desde diversos enfoques y perspectivas teóricas y metodológicas.

c- *FORMACIÓN DISCIPLINAR ESPECÍFICA*: incluye saberes necesarios para el logro de la apropiación creativa del conocimiento disciplinar que el futuro docente enseñará a sus alumnos. Constituye el objeto de la enseñanza del futuro profesional docente.

Incluye la contextualización, la lógica y la legitimación del conocimiento disciplinar, así como los desarrollos científicos y técnicos propios de la disciplina; la articulación entre el campo disciplinar, su contexto de producción y su contribución al abordaje de las problemáticas actuales y las metodologías de investigación de la propia disciplina.

d- *FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE*: integra los campos de Formación General, Formación Pedagógica y Formación Disciplinar Específica, orientada al aprendizaje y desarrollo de las capacidades para la actuación docente a través de la participación e integración progresiva en los distintos contextos socioeducativos.

EJES ORGANIZADORES DE LA FORMACIÓN GENERAL Y PEDAGÓGICA

Los Ejes Organizadores están constituidos por conceptos, ideas o problemas centrales que permiten disponer los conocimientos según circuitos abiertos de relaciones entre los mismos. Proveen una cierta lógica o racionalidad al currículum, propendiendo a una interdisciplinariedad que integra aportes de diferentes disciplinas. Los Ejes Organizadores permiten una visión abarcadora, integradora y articuladora de los campos de conocimiento.

Integran la Formación General los siguientes Ejes Organizadores: socio-histórico-político-cultural; filosófico-epistemológico; estético-expresivo.

Integran la Formación Pedagógica los siguientes Ejes Organizadores: marco socio-histórico-político-educativo; marcos institucionales en contextos diversos; procesos y sujetos de enseñanza y aprendizaje en contextos diversos e investigación educativa.

CONTENIDOS CURRICULARES BÁSICOS

Estos contenidos refieren a los conocimientos disciplinares indispensables que deben aprender los alumnos. Son dinámicos y están sujetos a los cambios que se operen en las disciplinas y a las problemáticas sociales relevantes.

**CAMPOS DE FORMACIÓN, EJES ORGANIZADORES Y CONTENIDOS CURRICULARES
BÁSICOS DE LA FORMACIÓN GENERAL Y PEDAGÓGICA**

Los Campos de Formación que deberán ser cubiertos por todas las carreras de profesorado se presentan en el cuadro siguiente, especificando en cada caso los Ejes Organizadores que los componen y los Contenidos Curriculares Básicos de las disciplinas que aportan a la formación del profesor en cada uno de los ejes se resumen en el cuadro siguiente.

CAMPOS DE FORMACIÓN	EJES	FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA PRÁCTICA DOCENTE
A.- FORMACIÓN GENERAL	<p>1.- SOCIO HISTÓRICO-POLÍTICO-CULTURAL con énfasis en contexto de América Latina y Argentina (60 horas mínimo)</p> <p>Con contenidos de las disciplinas: sociología, antropología, política educativa.</p>	PRÁCTICA DOCENTE TRANSVERSAL A TODA LA FORMACIÓN
	<p>2.- FILOSÓFICO-EPISTEMOLÓGICO (60 horas mínimo)</p> <p>Con contenidos de las disciplinas: filosofía, ética, epistemología.</p>	
	<p>3.- ESTÉTICO-EXPRESIVO (60 horas mínimo)</p> <p>Con contenidos de las disciplinas: de lengua, de comunicación, de tecnología educativa y de idiomas.</p>	

B.- FORMACIÓN PEDAGÓGICA	<p>1.- MARCO SOCIO-HISTÓRICO-POLÍTICO- EDUCATIVA</p> <p>(60 horas mínimo)</p> <p>Con contenidos de las disciplinas: sociología, política educativa, historia de la educación y pedagogía.</p>	<p>DIDÁCTICA ESPECÍFICA</p> <p>Transversal a la Formación</p> <p>Pedagógica y a la Formación Disciplinar</p>	
	<p>2.- MARCOS INSTITUCIONALES EN CONTEXTOS DIVERSOS</p> <p>(60 horas mínimo)</p> <p>Con contenidos de las disciplinas: política educativa, sociología, pedagogía y psicología</p>		
	<p>3.- PROCESOS Y SUJETOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN CONTEXTOS DIVERSOS</p> <p>(60 horas mínimo)</p> <p>Con contenidos de las disciplinas: sociología, pedagogía, epistemología, didáctica, psicología y tecnología educativa</p>		
	<p>4.- INVESTIGACIÓN EDUCATIVA</p> <p>(60 horas mínimo)</p> <p>Con contenidos de las disciplinas: epistemología, metodologías de la investigación sobre la práctica docente</p>		

C.- FORMACIÓN DISCIPLINAR	SERÁ PRESENTADA EN CADA DOCUMENTO BASE DE ACREDITACIÓN		
---------------------------------	--	--	--

**CONTENIDOS CURRICULARES BASICOS (CCB) PARA LOS
CAMPOS DE FORMACIÓN GENERAL Y PEDAGÓGICA**

Se definen los Contenidos Curriculares Básicos (CCB) que deberán ser incluidos obligatoriamente en cada eje, por ser considerados esenciales para el desarrollo de los campos de Formación General y Formación Pedagógica, comunes a todos los profesorados.

Los CCB constituyen una matriz básica y sintética de la que se pueden derivar, según lo defina cada institución, lineamientos curriculares y planes de estudios diversos.

Los CCB deben estructurarse atendiendo a los ejes explicitados para cada campo de formación.

Los CCB alcanzan no sólo aquello que a nivel conceptual y teórico es considerado imprescindible, sino las capacidades que se desean formar, de manera tal que queda en manos de cada institución la elaboración del perfil del profesional deseado. Toda carrera de Profesorado debe asegurar que los contenidos específicos que defina en su Plan de Estudios sean adecuados para garantizar la formación adecuada.

Los CCB se organizan para su presentación en disciplinas, lo cual no debe condicionar o generar rigideces que puedan atentar contra la necesaria flexibilidad curricular. El listado de contenidos no implica por otra parte una imposición de denominaciones para los espacios curriculares o de una organización particular de los CCB en una determinada cantidad de materias, sino que constituye un ordenamiento operativo. Este listado está orientado a explicitar los contenidos curriculares básicos que deben ser considerados en los distintos currículos de las carreras de Profesorado del país para garantizar una formación adecuada.

CONTENIDOS CURRICULARES BÁSICOS (CCB)	
DISCIPLINA	CONTENIDOS CURRICULARES
Política Educativa	<p>Estado y políticas educativas.</p> <p>Sistema educativo y sistema sociopolítico.</p> <p>Bases constitucionales y legales de la educación argentina.</p> <p>Organización y gestión educativa.</p> <p>Tendencias y procesos regionales e internacionales de la educación.</p>
Tecnología Educativa	<p>La problemática de las TICs en el mundo contemporáneo y sus múltiples abordajes.</p> <p>Las TICs en Educación.</p> <p>Prácticas docentes, procesos de aprendizaje y tecnologías educativas.</p>
Didáctica	<p>Procesos y sujetos de enseñanza y de aprendizaje en contextos diversos.</p> <p>Perspectivas / enfoques / concepciones de la enseñanza.</p> <p>Conocimiento, currículo y contenido escolar.</p> <p>Lo metodológico en la enseñanza.</p> <p>Planificación docente.</p> <p>Los procesos interactivos en el aula.</p> <p>La evaluación en la enseñanza.</p>
Pedagogía	<p>La educación como proceso socio histórico político.</p> <p>Teorías y corrientes pedagógicas.</p> <p>Procesos educativos formales y no formales en contextos diversos.</p> <p>Configuración socio-histórica de la formación y el trabajo docente.</p>

CONTENIDOS CURRICULARES BÁSICOS (CCB)	
DISCIPLINA	CONTENIDOS CURRICULARES
Filosofía y Ética	<p>Reflexiones filosóficas en torno a teorías y prácticas educativas.</p> <p>Dimensión ético política de las prácticas educativas.</p> <p>Ética y construcción de ciudadanía.</p>
Epistemología	<p>Corrientes epistemológicas. Perspectivas latinoamericanas.</p> <p>Conocimiento: cotidiano, científico y tecnológico.</p> <p>Perspectivas teórico metodológicas de la investigación educativa.</p>
Historia de la Educación	<p>Historia de los sistemas educativos. Contexto latinoamericano y argentino.</p> <p>Construcción histórica de las disciplinas escolares y su enseñanza.</p>
Antropología	<p>Contribuciones de la antropología al análisis de los procesos educativos.</p> <p>Diversidad, desigualdad, interculturalidad, multiculturalidad.</p> <p>Perspectivas críticas.</p>
Sociología	<p>Contribuciones de la sociología al análisis de los procesos educativos.</p> <p>Poder, escuela y conocimiento. La Educación ante la problemática de la inclusión y exclusión social.</p> <p>Sociedad, instituciones y procesos histórico-sociales de subjetivación.</p> <p>Los sentidos sociales de la escuela.</p>

CONTENIDOS CURRICULARES BÁSICOS (CCB)	
DISCIPLINA	CONTENIDOS CURRICULARES
Psicología	<p>Teorías del aprendizaje y del desarrollo y sus implicaciones pedagógico-didácticas.</p> <p>La construcción subjetiva del que aprende y del que enseña.</p> <p>Infancias, adolescencias, adultez.</p> <p>Dimensión psicológica de sujetos, grupos e instituciones.</p>

Idioma

El plan de estudio debe garantizar la suficiencia de al menos una lengua extranjera o nativa.

Lengua y Comunicación

El plan de estudio debe incluir el desarrollo de capacidades discursivo-comunicativas y de análisis del discurso

FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE

Las prácticas profesionales docentes (PPD) constituyen prácticas sociales e históricas que responden a intenciones y valores determinados por los actores que en ellas intervienen en cada momento y circunstancia en que se desarrollan. Estas PPD se fundamentan en concepciones y valoraciones que nutren la acción, en las que teoría y práctica son mutuamente constitutivas en una interacción permanente.

Las prácticas profesionales docentes comprenden:

- a. la práctica de la enseñanza que se desarrolla en los espacios denominados generalmente Práctica y Residencia Profesional, o, Prácticas Integradoras, y
- b. otras actividades que hacen al ejercicio de la profesión docente (Por ejemplo: observaciones de prácticas de docencia, análisis de situaciones de enseñanza en el nivel secundario y superior, apoyo al ingreso, tutorías, participación en muestras de carrera, clubes de ciencias, apoyo a las olimpiadas, guías de museos de ciencia, participación en investigaciones educativas, en proyectos de difusión de la ciencia, en proyectos de extensión, campañas o acciones de voluntariado, entre otras).

En este sentido, la práctica de la enseñanza requiere de una amplia y profunda comprensión de las prácticas educativas en su integralidad.

Por ello, es imprescindible que la formación en las PPD desarrolle un recorrido amplio del plan de estudios, articulada en sucesivas etapas, que impliquen la realización de diversas acciones que preparen para el desempeño complejo de esta profesión. Se deberá prever una organización de actividades formativas del campo de la práctica profesional docente que culminen con la Residencia o actividad práctica equivalente.

Las PPD tendrán un reglamento específico para su realización y reconocimiento.

CARGA HORARIA MINIMA PARA LAS CARRERAS DE PROFESORADO UNIVERSITARIO

Se establece que la carrera tendrá una carga horaria mínima de 2900 hs reloj.

La carga horaria mínima requerida en cada uno de los Campos de Formación es la siguiente:

CAMPO DE FORMACIÓN	Carga horaria mínima [hs]
FORMACIÓN GENERAL FORMACIÓN PEDAGÓGICA	650
FORMACIÓN DISCIPLINAR ESPECÍFICA	1820
FORMACIÓN PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE	430
	2900